



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003498-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de estudios o informes encargados por la Consejería de Cultura y Turismo, por la Fundación Siglo o por Sotur, S. A., desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003498, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de estudios o informes encargados por la Consejería de Cultura y Turismo, por la Fundación Siglo o por Sotur, S. A., desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de estudios o informes encargados y contratados por la Consejería de Cultura y Turismo, por la Fundación Siglo o por SOTUR, S. A., desde 1 de julio de 2007 hasta 31 diciembre de 2012, con indicación del objeto del estudio o informe, empresa adjudicataria e importe objeto del contrato.**

Valladolid, 21 de noviembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito